



C.E.I.P. INFANTAS ELENA Y CRISTINA
Avda. Moscatelar nº 17
28703 - S. Sebastián de los Reyes (Madrid)
Teléfono y Fax: 91 654 37 75
Código: 28035691

DAT MADRID NORTE
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Comunidad de Madrid



BECA PARA EL SERVICIO DE DESAYUNOS ESCOLARES EN CENTROS PÚBLICOS

CEIP Infantas Elena y Cristina

Curso 2023-2024

Según *resolución de la viceconsejería de política educativa por la que se dictan las instrucciones para la incorporación con carácter anticipado al servicio de desayunos escolares en centros sostenidos con fondos públicos de alumnado perteneciente a familias perceptoras de la renta mínima de inserción (r.m.i.) o del ingreso mínimo vital (i.m.v.) por razón de renta.*

- **Destinatarios:** Familias perceptoras de RMI (renta mínima de inserción) o el IMV (ingreso mínimo vital)
- **Solicitud y documentación:** las familias que cumplan dicho requisito han de presentar en su centro educativo la solicitud según el modelo adjunto.

ATENCIÓN

→ La solicitud deberá ser cumplimentada y firmada por el padre y la madre o el tutor o tutora del alumno/a salvo si se acredita, mediante declaración responsable, sentencia judicial u otra resolución, la imposibilidad de hacerlo.

→ Se presentará una única solicitud por familia

→ Incluir los datos del colegio (CEIP Infantas Elena y Cristina, código 28035691)

→ Junto con la solicitud **se presentará:**

a) Copia, en vigor, del DNI o NIE. En el caso de extranjeros que carezcan de NIE deberán aportar copia, en vigor, del pasaporte y consignar el número en la solicitud.

b) Documento acreditativo de ser perceptor de la RMI o del IMV por renta. (lo más reciente posible)

- **Plazo de presentación:** hasta el VIERNES 29 de septiembre del 2023.

A medida que reciban las solicitudes y la documentación adjunta, los centros educativos sostenidos con fondos públicos comprobarán si se ajusta a las instrucciones y, en caso favorable, informarán inmediatamente a la familia con la finalidad de que los alumnos/as solicitantes puedan incorporarse lo antes posible al servicio de desayuno escolar.

La incorporación al servicio de desayuno escolar será a las 8:00h y tendrá carácter **GRATUITO** para las familias perceptoras de esta ayuda.

La participación en el servicio de desayuno escolar tendrá carácter voluntario para las familias si bien la solicitud de incorporación al mismo conlleva el compromiso de asistencia regular a este servicio. El incumplimiento de dicho compromiso implicará la pérdida del derecho a la utilización del servicio de desayuno escolar.



ANEXO

Solicitud de incorporación anticipada al servicio de desayunos escolares en centros sostenidos con fondos públicos que dispongan del servicio de desayuno, para el alumnado de segundo ciclo de educación infantil y de educación primaria perteneciente a familias perceptoras de la renta mínima de inserción o del ingreso mínimo vital, durante el período lectivo del curso 2023-2024.

1. Datos de los padres/madres/tutores legales:

NIF / NIE				Pasaporte (sólo extranjeros sin NIE)			
Nombre			Apellido 1			Apellido 2	
Tipo vía				Nombre vía			
Nº/Km:		Piso		Puerta		Código Postal	
Provincia				Municipio			
Otros datos de localización							
Email			Teléfono 1			Teléfono 2	

NIF / NIE				Pasaporte (sólo extranjeros sin NIE)			
Nombre			Apellido 1			Apellido 2	
Email			Teléfono 1			Teléfono 2	

2.- Datos del alumno para el que solicita la incorporación al servicio de desayuno escolar:

Nombr			Apellidos			Curso	
Centro de matriculación 2023-2024							
Código del centro					Localidad del centro		

3.- Acreditación de ser beneficiario de la renta mínima de inserción o del ingreso mínimo vital (márquese lo que proceda)

Acredita ser beneficiario de renta mínima de inserción	<input type="radio"/>
Acredita ser beneficiario del ingreso mínimo vital	<input type="radio"/>

4.- Documentación requerida:

Documentos en su caso que se aportan junto a la solicitud	
En su caso, documento acreditativo de ser perceptor del renta mínima de inserción (RMV)	<input type="checkbox"/>
En su caso, documento acreditativo de ser perceptor del ingreso mínimo vital (IMV)	<input type="checkbox"/>
DNI / NIE / Pasaporte (sólo extranjeros sin NIE)	<input type="checkbox"/>
En su caso, documentación acreditativa de la condición de víctima por violencia de género, a los efectos de evitar que el nombre del centro de matriculación del alumno figure en las listas de beneficiarios de la ayuda	<input type="checkbox"/>

En Madrid, a, de..... de.....

FIRMA PADRE/MADRE/TUTOR LEGAL 1

FIRMA PADRE/MADRE/TUTOR LEGAL 2

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes

DESTINATARIO	Consejería de Educación, Ciencia y Universidades. Dirección del Área Territorial de Madrid
---------------------	---

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1258499464482042168178**

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

- **Responsable:** CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES. D. G. DE EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO.
- **Domicilio social:** C/ Alcalá, 30-32 - 28014 Madrid.
- **Contacto Delegado de Protección de Datos:** protecciondatos.educacion@madrid.org

2. ¿En qué Actividades de Tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?

Gestión de becas y ayudas para alumnos de enseñanzas no universitarias.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Tramitación, resolución y gestión de convocatorias de becas y ayudas a la educación para alumnos matriculados en centros educativos de la Comunidad de Madrid en enseñanzas no universitarias.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#) o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "[Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales](#)".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo: Periodo indeterminado.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Organismos de la Seguridad Social, Hacienda Pública y Administración Tributaria, Instituto Nacional de Estadística, Ayuntamientos.

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo, Datos especialmente protegidos, Datos económicos, Datos académicos.

11. Fuente de la que procedan los datos.

Interesado.

12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.agpd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 1258499464482042168178